

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0701736779001

APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS VALAREZO ALFONSO EDUARDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 2005/2005

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. ACT.: 21/02/2005

- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL CERO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Ciudadela: EL PARAISO Calle: TEODORO VITE Número: Sin Intersección: JOSE CORONE Referencia: FRENTE AL POLIDEPORTEVO EL PARAISO Oficia: P.B. Teléfono Doméstico: 072344918

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 10/06/2003

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. ACT.: 21/02/2005

- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL CERO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Ciudadela: EL PARAISO Calle: TEODORO VITE Número: Sin Intersección: JOSE CORONE Referencia: FRENTE AL POLIDEPORTEVO EL PARAISO Oficia: P.B. Teléfono Doméstico: 072344918

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BLZAMBRANO

Lugar de emisión:

MARIMAY DE OCTUBRE 020 (ENTRE
W. 14 Y SANTA ROSA)

Fecha y hora: 21/02/2005 12:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0701736779001

APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIOS VALAREZO ALFONSO EDUARDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO

FEC. NACIMIENTO: 05/01/1963 **FEC. ACTUALIZACION:** 21/02/2005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2002

FEC. INSCRIPCION: 28/05/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD:

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: EL CRO Cantón SANTA ROSA Parroquia SANTA ROSA Casa: CIUDADELA EL PARAISO
Número: SIN Referencia: FRENTE AL POLIDEPORTIVO EL PARAISO Teléfono: 072944918

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima exonerada.

* Las personas naturales que posean ingresos anuales superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se derivarán en agentes de retención.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL CRO/EL CRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicador: SLODRASO **Cargar de analisis:** MICHAEL DE OCTUBRE SACIENRE **Fecha y hora:** 27/02/05 09:30:31
VELAZQUEZ ROSA